Leticia - Amazonas

MEMORANDO
20235120001713

FECHA: 27-12-2023

PARA: **JENNY PAULINE CUETO GÓMEZ**
DIRECTORA TERRITORIAL AMAZONÍA
PARQUES NACIONALES NATURALES

DE: **ALEXANDER ALFONSO SEGURA**
Jefe Área Protegida
Parque Nacional Natural Amacayacu

ASUNTO: **Solicitud prórrogas en tiempo contrato de interventoría**

Cordial Saludo,

En mi calidad de supervisor del contrato de interventoría integral No. DTAM NACION-CON-001-2023 y cuyo objeto se relaciona con *"Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica para el contrato que tiene por objeto: realizar las obras de intervención, adecuación y mantenimiento a precios unitarios fijos sin formula de reajuste de la infraestructura ubicada en el sector administrativo de Matamatá y sector Amacayacu"*, me permito adjuntar al presente la documentación necesaria para tramitar la prórroga en tiempo por 1 mes y 15 días, necesarias para continuar con la interventoría del contrato de obra .

Es importante mencionar que el contrato de interventoría se presenta de conformidad a las causas que informa el contratista de obra en la comunicación AMZ-VLAO-042, las cuales están asociadas a las condiciones climáticas del departamento y que han afectado de manera importante la navegabilidad principalmente en el río Putumayo, vía principal para el abastecimiento de materiales, insumos y mercancía en general entre Leticia y el interior del país. Esta razón fue analizada y aprobadas por la interventoría y avaladas por el grupo de infraestructura. Con base en lo anterior se hace necesario que se extienda el plazo del contrato de interventoría por un mes y quince días.

Por otra parte, la presente solicitud de prorroga se hace también, se requiere también en el marco del artículo 85 de la ley 1464 de 2011, que prevé la continuidad de la interventoría en caso de prorrogarse el contrato de obra: *"los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el*

contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1983."

A continuación, me permito respetuosamente relacionar los documentos del interventor para tramitar apropiadamente las ya mencionadas prórrogas:

1. Anexo 1: Oficio solicitud de prórroga interventoría
2. Anexo 2: Justificación de prórroga del Ordenador del Gasto
3. Anexo 3: Alerta por situación humanitaria producto de la sequía en el Amazonas - OCHA

Muchas gracias por la atención, quedo atento a cualquier inquietud.

Cordialmente,



ALEXANDER ALFONSO SEGURA
Jefe de Área Protegida
PNN AMACAYACU

Elaboró:	**Revisó:**	**Aprobó:**
Rosa Reinoso	Alexander Alfonso Segura	Alexander Alfonso Segura
Técnico Apoyo Administrativo	Jefe de área protegida	Jefe de área protegida
PNN Amacayacu	PNN Amacayacu	PNN Amacayacu